



J.
Luis Sor.

La Comisión encargada por V. M. p.^a esplayar el dictamen
que con referencia a la libertad en la venta de carne presento
en Cavildo de Jencia de Julio ult.^o ha cumplido el encargo
de llevar la deseada de V. M. y así habiéndolo conseguido con
la exactitud que de su celo resulta.

Las objeciones que se pusieron al modo con que la
Comisión en su anterior dictamen opinaba debían de
llevarse los registros, no eran mayores que el disgusto
que tenía la misma Comisión de que continuara en
bajo cualquier forma; p.^a p.^a siempre considero que
en ellos, es decir, dejando en libertad la concurrencia
a la hora de la matanza, todo aquello que
quisiesen probar al Público de este cort.^o, era el
modo de darle a esta reforma la estension debida,
quitándole trabas e inconvenientes, y poniendo
esta Ciudad al nivel de lo que se practicaba en Madrid,
Valencia, Barcelona &c.; mas conociendo cuanto
puede el interés en la Comarca, no quisiera